

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31202 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan plazas vacantes de personal laboral del Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y una vez cubiertas las plazas por sistemas de promoción interna, según lo previsto en el artículo 8.º.

Esta Secretaría de Estado anuncia las siguientes convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Convocatoria de concurso para acceso a una plaza de personal titulado medio; Denominación: Jefe de Producción (Taller Mecánico). Número de plazas: Una. Destino: Sede central IAC, La Laguna.

Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título de Bachiller elemental, Formación Profesional de primer grado o equivalente:

Denominación: Ayudante de Taller o Servicio (Centro de Cálculo). Número de plazas: Una. Destino: Sede Central IAC, La Laguna.

Denominación: Ayudante de Taller o Servicio (Laboratorio de Electrónica). Número de plazas: Dos. Destino: Sede Central IAC.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en la sede del Instituto de Astrofísica de Canarias (Vía Láctea, sin número, La Laguna, Tenerife) y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Serrano, 150). Con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

31203 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan plazas vacantes de personal, fuera de convenio, del Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Esta Secretaría de Estado anuncia la siguiente convocatoria para provisión de plazas vacantes de personal laboral fuera de convenio del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título superior con grado de Doctor o Tenólogo. Denominación: Ingeniero adjunto. Número de plazas: Tres. Destino: Sede central IAC, La Laguna.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en la sede del Instituto de Astrofísica de Canarias (Vía Láctea, sin número, La Laguna, Tenerife) y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Serrano, 150). Con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

31204 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas entre Catedráticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 19 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6) del baremo de puntuaciones.

Segundo.-Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 2346/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Inglés (Cátedras)

Comisión titular

Presidenta: Doña Teresa Gil Rodríguez.
Vocales:

Doña María Hortensia Grandal Fernández.
Doña Carmen Morales Gálvez.
Doña Juana Isabel Marín Arrese.
Doña Lucía Virginia Aranda Oller.

Comisión suplente

Presidente: Don Leopoldo Norro Camino.
Vocales:

Doña Blanca Valle Fernández.
Don Willian David Vipond Helling.
Don Fernando Marín Arrese.
Don Angel García Arranz.

Alemán

Comisión titular

Presidenta: Doña Josefina García Arcones.
Vocales:

Don Francisco Meno Blanco.
Doña María Jesús Gil Valdés.
Doña María Carmen Garrido Bernal.
Doña Ingrid Reimers Lang.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Nieves García Fernández.
Vocales:

Don José María Piñán San Miguel.
Doña Marina de los Ríos García.
Doña María Bella Labra Álvarez.
Doña Brigitt Baetz Behrens.

Francés

Comisión titular

Presidenta: Doña Amparo Domínguez Ruiz.
Vocales:

Doña Graziela Fragnito Barone.
Doña Dolores Patiño Casas.